

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**30617** RUBÍ

Don Carlos Ordiales Fernández, Letrado de la Administración de Justicia de Juzgado de Primera instancia e Instrucción n.º 7 de Rubí (Barcelona) al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por éste órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto: Concurso de persona física 593/2017.

NIG: 08184-42-1-2017-8106703

Fecha del auto de declaración de concurso: 19 de abril de 2018.

Clase de concurso: Consecutivo.

Persona concursada: D. RAMÓN PUIG I GAIRI, con DNI 39159549W y domicilio sito en c/ Sant Joan nº 14, piso 2ºG, Rubí, Barcelona.

Administradores concursales:

Se ha designado como Administrador Concursal a don Antonio Pavón Ortiz, con domicilio profesional en Barcelona, Avenida Diagonal, Nº 539, 6º Izquierda, tel 933222106, fax 933222107 Correo: aregol@icab.es

Régimen de las facultades del concursado: Suspendidas.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores deben comunicar sus créditos a la Administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley concursal, en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina Judicial, sita en Rubí, Carretera Sant Cugat, n.º 18.

Forma de personación: Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en esta oficina judicial.

Rubí, 31 de mayo de 2018.- El Letrado de la Administración de Justicia, Carlos Ordiales Fernández.

ID: A180037802-1